

MODIFICA FECHA APERTURA PROPUESTA PRIVADA

DECRETO EXENTO Nº Sección 1era.

LA CISTERNA,

4775

2 6 SET 2012

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

1. La necesidad de ampliar el plazo para que las empresas invitadas ingresen ofertas.

2. El Decreto N° 4570 del 13.09.2012 que modifica la fecha de Apertura Electrónica de la Propuesta Privada.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. El Decreto Exento Nº 03947 de 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

DECRETO:

1. MODIFICASE la fecha de apertura electrónica de la Propuesta Privada denominada "PROYECTO DE INSTALACION DE ARRANQUES DE AGUA POTABLE Y UNIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO- DIVERSOS SECTORES COMUNA DE LA CISTERNA " (ID-2767-34-B212), la cual se efectuará el día 28 de Septiembre del 2012 a las 12:00 hrs., en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fé, un funcionario de SECPLAC, un funcionario de la Unidad Técnica Municipal (UTM) y un funcionario de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias regales.

2. Las boletas de Garantía se recepcionarán en la Oficina de Partes hasta las 10:00 hrs del día 28 de Septiembre del 2012.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHÍVESE.

Por Orden del Sañor Alcalde.

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA RE

RFR/Mac

1. Secretaría Municipal

2. c.c. Dirección de Control

3. c.c. Dirección Administración y Finanzas

4. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica

5. c.c. Depto. Contabilidad

6. c.c. Oficina de Partes

7. c.c. Carpeta Provecto

8. c.c. Secplac (2)